

La Universidad de las Artes de Yucatán,
con fundamento en los artículos 16 y 17 del decreto 469/2017 por el que se crea la Universidad de las
Artes de Yucatán, modificado por decreto 608/2023 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del
Estado el 24 de febrero de 2023.

Convoca

a personas profesionales de la UNAY y externos al concurso de oposición público y abierto
para ocupar el puesto de:

Coordinador(a) “C” de la Dirección de Artes Musicales

quien dedicará cuarenta horas semanales a labores administrativas y académicas en la Dirección
de Artes Musicales, para lograr el buen funcionamiento de la Maestría en Artes Musicales (MAM) y
el Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas” (PROFOMUS).

Para concursar por esta posición, las (os) aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos
y entregar la documentación solicitada:

Requisitos:

- I. Contar con el grado académico de maestría en artes musicales o a fin a la música. En caso de tener título extranjero, deberá contar con la revalidación ante de la SEP.
- II. Tener al menos seis meses comprobables de experiencia en puesto similar.

Conocimientos requeridos:

- I. Dominio de paqueterías Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).
- II. Manejo eficiente de herramientas de Google (correo, documentos, tablas, presentaciones, unidades y carpetas compartidas)
- III. Dominio de plataformas digitales para el llenado de formatos y reportes.
- IV. Ortografía y redacción.
- V. Gestión de centros educativos y culturales.
- VI. Musicales

Habilidades e inclinaciones requeridas:

- I. Planeación y organización
- II. Rápido aprendizaje
- III. Capacidad de análisis y síntesis
- IV. Sociabilidad
- V. Iniciativa y creatividad
- VI. Cooperación
- VII. Administración de tiempo
- VIII. Análisis de problemas y propuesta de soluciones
- IX. Pedagógicas

Funciones generales:

- a) Apoyar a los aspirantes en el proceso de acreditación de estudios en el extranjero.
- b) Elaborar la carga horaria de los programas educativos a su cargo.
- c) Coadyuvar en la selección de las y los docentes.
- d) Gestionar los pagos de honorarios de profesores.
- e) Realizar el proceso de alta con los docentes y las actividades que implica.
- f) Coordinar el proceso de admisión de aspirantes con el personal de área que corresponda y docentes asignados al proceso.
- g) Definir convocatorias académicas para ofertarla al mercado educativo.
- h) Participar en la planeación del Presupuesto Anual del área.
- i) Realizar informes mensuales de las actividades y seguimiento a los planes programados de la MAM y el PROFOMUS.
- j) Dar atención al estudiantado y docentes durante el desarrollo de las sesiones de los programas mencionados.
- k) Preparar las instalaciones para las sesiones de clase.
- l) Revisar y gestionar la corrección de planes de estudio para cubrir los requisitos solicitados por la Secretaría de Educación.
- m) Solicitar compra de mobiliario, material para clases y cafetería para la impartición de clases, en caso de ser necesario.
- n) Solicitar convenios para docentes invitados y dar seguimiento con administración de las áreas a la gestión de solicitud de trasporte, hospedaje y alimentos.

Documentación:

I. CV (máximo 2 cuartillas)

II. Documento en el que sustente los motivos personales y profesionales para ocupar el puesto.

Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán responder el formulario disponible en el enlace <https://forms.gle/SSLQzHAeeQTh6S6T8> a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 23 de junio del año en curso a las 16:00 horas, hora de Mérida, Yucatán.

El proceso de evaluación para las/os candidata/os a ocupar la posición disponible estará a cargo de la Comisión Dictaminadora, cuyo fallo será inapelable y se hará de acuerdo con lo siguiente:

- I. Análisis del curriculum vitae y documento de exposición de motivos.
- II. Entrevista, en caso de ser pre-seleccionada/o.
- III. Pruebas de paquetería Office.
- IV. Las que determine la Comisión Dictaminadora

Concluido el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente el 07 de julio de 2023. Una vez finalizado el proceso y emitido el dictamen, se notificará a la persona seleccionada y se publicará el resultado en el sitio oficial de la UNAY, www.esay.edu.mx, y en los tableros de la institución el 10 de julio del año en curso.

Las condiciones de contratación serán las siguientes:

- a) Contrato por tiempo determinado hasta por 6 meses antes de su nombramiento oficial.
- b) Periodo de contratación a partir del 01 de agosto de 2023 (permanencia sujeta al cumplimiento puntual de funciones, entrega de informes en tiempo y forma y evaluación satisfactoria).
- c) Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.
- d) Salario mensual: \$19,084.00 (antes de impuestos y retenciones).
- e) Prestaciones: vales de despensa, gratificación de fin de año, prima vacacional, seguridad social.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la UNAY al correo electrónico denny.gongora@esay.edu.mx.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Se extiende en Mérida, Yucatán, el 02 de junio de 2023.

(RÚBRICA)

Mtra. Karla Berrón Cámara
En suplencia del Rector de la
Universidad de las Artes de Yucatán